



ZARAGOZA. VER

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, VER. 2026-2029



## PRORAMA DE TRABAJO 2026 FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL.

Con fundamento en los Artículos 54 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, la Dirección de Fomento Agropecuario, es la entidad responsable del desarrollo integral del diseño, acciones, planes y programas en materia de fomento agropecuario.

### Objetivo General.

Facilitar y promover el crecimiento comercial a fin de incrementar la productividad rural, a través del óptimo aprovechamiento de los insumos financieros, tecnológicos y científicos, disponible para atender las necesidades de la población objetivo.

### Objetivos .1

Promover la participación, identificación y características productivas del municipio con las tradiciones, usos y costumbres de localidades rurales.

### OBJETIVO 2

Incrementar la presencia y cercanía del ayuntamiento hacia la zona rural mediante acciones tendientes a preservar la productividad, con apoyo en especies, económicos promocionales, de equipamiento e infraestructura, así como facilidades en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

### OBJETIVO 3

Facilitar el acceso a programas y/o apoyos provenientes de los gobiernos estatal y federal.



Calle Miguel Hidalgo Esq.  
Carranza. Col Centro  
Zaragoza, ver.  
C.P. 96320



922-264-0614



mpiozaragoza2022@gmail.com



ZARAGOZA, VER

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, VER. 2026-2029



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES													
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES
1 ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DEL ÁREA.	1												
2 ELABORACIÓN DE PADRÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO.	1	1	1	1	1								
3 REALIZAR RECORRIDOS DE DETECCIÓN DE NECESIDADES.	1	1	1	1	1	1	1						
4 GESTIÓN PARA REHABILITAR LOS CAMINOS SACA COSECHA					1								
5 PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO DESARROLLO RURAL DEL DISTRITO 011 "LAS CHOAPAS".	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	
6 INSTAURACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL.				1									
7 GESTIÓN PARA LA INSTAURACIÓN DE LA ESCUELA DE CAMPO DEL MUNICIPIO.				1	1								
8 GESTIÓN ANTE SECRETARIA DE AGRICULTURA PARA BENEFICIAR A PRODUCTORES AGRÍCOLAS CON EL PROGRAMA FERTILIZANTES DEL BIENESTAR,							1	1	1				
9 GESTIÓN ANTE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA PARA BENEFICIAR A PRODUCTORES CON EL PROGRAMA COSECHANDO SOBERANIA.							1	1	1				
10 GESTIÓN PARA DAR APOYO A LOS PRODUCTORES ACUÍCOLAS CON ALEVINES A BAJO PRECIO.								1					

Director de Fomento Agropecuario  
Cesar Eduardo Cruz Castillo

Auxiliar de Fomento Agropecuario  
Jacinto Francisco Pérez



Calle Miguel Hidalgo Esq.  
Carranza. Col Centro  
Zaragoza, ver.  
C.P. 96320



922-264-0614



mpiozaragoza2022@gmail.com



ZARAGOZA. VER

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, VER. 2026-2029



1	Se iniciará con actividades que ayuden a tener una visión general de las actividades agropecuarias en el municipio.
2	Se elaborará un padrón de productores agrícolas del municipio clasificados por áreas: agrícola, pecuaria y acuícola principalmente. Dicho padrón contendrá nombre completo del productor, domicilio, número telefónico, indicador aproximado de la producción y el tipo de cultivo o ganado.
3	Los recorridos se realizarán a la par de la solicitud de datos para la integración del padrón de productores.
4	En coordinación directa con el presidente municipal y la dirección de obras públicas se buscará rehabilitar los caminos saca cosecha que lo necesiten, para realizar esta acción, obras publicas determinará la logística y acciones a realizar para dar cumplimiento a esta actividad.
5	Se tendrá participación en el consejo distrital de desarrollo rural, dichas reuniones se celebrarán en los diferentes municipios integrantes del consejo con el fin de compartir información de los avances en las tareas que cada municipio emprende y compartir experiencias en la ejecución de las mismas.
6	El consejo municipal de desarrollo, estará integrado por el presidente municipal, Un representante del consejo distrital 011, y los vocales; estos últimos serán los líderes y/o representantes de las agrupaciones agrícolas, acuícolas y pecuarias del municipio. Dicho consejo busca organizar a las agrupaciones productoras para gestionar diversos apoyos ante instancias gubernamentales o privadas.
7	La instauración de la escuela de campo en el municipio permitirá que los productores agrícolas tengan acceso a información técnica para la mejora de la producción y reducción en el uso de agroquímicos. También busca que los trabajadores del campo transiten hacia la agroecología, para de manera directa beneficiar la calidad de las cosechas y la salud de quienes consumen. Así mismo tendrá impacto directo en la reducción del gasto en insumos agroquímicos.
8	Se buscará que los participantes en la escuela de campo sean beneficiados con los programas diversos programas federales de producción, en este caso el programa "fertilizantes del bienestar".
9	Se buscará que los participantes en la escuela de campo sean beneficiados con los programas diversos programas federales de producción, en este caso el programa "Cosechando Soberanía".
10	Se realizarán las gestiones pertinentes para apoyar a los productores acuícolas con alevines a bajo precio; con el fin de incentivar la producción y reducir los costos de inversión en la misma.

Director de Fomento Agropecuario  
Cesar Eduardo Cruz Castillo

Auxiliar de Fomento Agropecuario  
Jacinto Francisco Pérez



Calle Miguel Hidalgo Esq.  
Carranza. Col Centro  
Zaragoza, ver.  
C.P. 96320



922-264-0614



mpiozaragoza2022@gmail.com